

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : BUIN

NUMERO DE PERMISO
<b>22</b>
FECHA
<b>14/06/2018</b>
ROL S.I.I
<b>5650-21</b>

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 6837 BE de fecha 24/11/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3370/2018 de fecha 12/07/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO**

1.- Otorgar permiso de Obra Menor y Cambio de Destino por Habilitación de Local Comercial  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino El Bosque  
N° 84 Lote N° 20 manzana 1 localidad o loteo El Solar I  
zona Urbano  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial : \_\_\_\_\_  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
	<b>7.446.017-8</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>Anibal González González</b>	<b>5.342.837-1</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>Artículo 5.1.8 y 1.2.1 de la O.G.U.C.</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

SUPERFICIE CAMBIO DE DESTINO Y HABILITACIÓN				11,24 m2
PRESUPUESTO DE LA OBRA MENOR				\$ 650.131
DERECHOS MUNICIPALES 1 %				6.501
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>				<b>6.501</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) -----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:				(-) -----
TOTAL A PAGAR				6.501
GIRO MUNICIPAL	N°	1747791	FECHA	04/05/2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.-Proyecto se emplaza en calle El Bosque N° 84, predio Rol 5650-21, el cual posee una superficie de Terreno de 101,50 m2.
2.-La construcción existente cuenta con Permiso de Edificación N° 289/2003, Recepcion Final N° 82/2004 por una superficie de 50,44 m2 de la vivienda original mas una ampliación con Recepcion N°84/2017 por 11, 24 m2, lo que suman un total construido de 61,68 m2.
3.-El presente Permiso de Obra Menor aprueba la habilitación y cambio de destino de habitacional a comercio con venta de alcohol de 11,24 m2.
4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
7-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capitulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.


  
**LEONARDO LOBOS MUÑOZ**  
 ARQUITECTO REVISOR  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 GIG/LLM/llm.


  
**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE